



Ministerio de Economía y Finanzas del Perú

Reporte Fiscal Trimestral al I Trimestre 2016: Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto

Vice Ministerio de Economía

El presente reporte es una herramienta de transparencia y monitoreo de las finanzas públicas, como parte del cumplimiento del artículo 19.1 y 19.2.a, del artículo 19, de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal. El informe está compuesto de dos secciones. En la primera, se presenta la evolución de indicadores fiscales, tales como el resultado económico del Sector Público No Financiero, los ingresos y gastos no financieros del Gobierno General, pago de intereses, y las operaciones de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas públicas no financieras. En la segunda sección, se muestra el avance en el cumplimiento de las reglas fiscales de gasto del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y Locales.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
Resumen Ejecutivo	4
I. Operaciones del Sector Público No Financiero (SPNF)	6
1. Ingresos del Gobierno General	7
2. Gasto no financiero del Gobierno General.....	9
3. Operaciones de los Gobiernos Regionales	10
4. Operaciones de los Gobiernos Locales	11
5. Gasto por Asociaciones Público Privadas (APP).....	12
6. Empresas públicas no financieras.....	13
7. Saldo de Deuda Pública	13
II. Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto	15
1. Seguimiento de la Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional.....	15
2. Seguimiento de la Regla de Gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional (gasto de planilla).....	17
3. Seguimiento de las Reglas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.....	19
ANEXOS.....	23



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

PRESENTACIÓN

Desde finales de 1999, el Sector Público no Financiero (SPNF) cuenta con un marco macro fiscal establecido en la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LRTF), el cual contribuyó a corregir el comportamiento poco predecible de las finanzas públicas. Posteriormente, con el objetivo de continuar fortaleciendo las finanzas públicas, en el año 2013 se modificó el marco macro fiscal a través de la promulgación de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF). El objetivo de esta ley es corregir algunas distorsiones que se generaron con el anterior marco macro fiscal, como la prociclicidad y volatilidad del gasto público y la escasa simplicidad en las reglas fiscales de Gobiernos Regionales y Locales. El nuevo marco macro fiscal de la LFRTF incorpora un diseño de reglas fiscales basadas en el componente estructural de las finanzas públicas y, con ello, se desvincula el componente más volátil de los ingresos fiscales en la formulación presupuestaria.

Como parte de la transparencia y el compromiso fiscal, la LFRTF estipula, en el numeral 19.1 y el literal a) del numeral 19.2, del artículo 19°, la publicación de un informe trimestral sobre el grado de avance en relación con el cumplimiento de los límites de gasto no financiero del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Subnacionales¹, y de proyectarse desviaciones, debe incluir propuestas y recomendaciones para asegurar su cumplimiento. Asimismo, el informe debe contener un análisis de la evolución, al cierre del trimestre respectivo, de las principales cuentas macro fiscales del SPNF, tal y como se describe en el numeral 39.1 del Reglamento de la LFRTF.

En cumplimiento de lo señalado, el presente **Reporte Fiscal Trimestral: Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto**, está compuesto de dos secciones. En la primera, se presenta la evolución de indicadores fiscales, como el resultado económico del Sector Público No Financiero, los ingresos y gastos no financieros del Gobierno General, y las operaciones de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, empresas públicas no financieras, y el pago de intereses. En la segunda sección, se muestra el avance y evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Subnacionales.

Este documento se elaboró con información preliminar disponible al mes de abril de 2016.

¹ Adicionalmente, el literal b) del numeral 19.2 del artículo 19 estipula la publicación de un reporte trimestral sobre el saldo de deuda de los Gobiernos Regionales y Locales y su avance respecto a la regla del saldo de deuda. Este reporte se publica dentro de los cuarenta y cinco días calendario de finalizado el trimestre, en cumplimiento de dicho marco normativo.



Resumen Ejecutivo

Operaciones del Sector Público No Financiero (SPNF)

- **En el 1T2016, el SPNF presentó un superávit fiscal equivalente a 1,8% del PBI, alrededor de S/ 4 700 millones menos respecto del 1T2015. El menor superávit se debe a la caída de los ingresos fiscales (-6,0% real), y al aumento de los gastos (+9,4% real). En los últimos cuatro trimestres, el resultado económico del SPNF acumula un déficit de 2,8% del PBI.**
- **Los ingresos del Gobierno General (GG) cayeron 6,0% en términos reales en el 1T2016, y acumularon una caída de 7,7% en los últimos cuatro trimestres.** Durante el primer trimestre del año los ingresos fiscales continuaron siendo afectados por la persistente caída de los precios de exportación y el lento dinamismo de la demanda interna, en un contexto de mayor incertidumbre en el entorno internacional. A ello se sumó el incremento de las Devoluciones y menores pagos por la campaña de regularización en marzo, lo cual fue atenuado parcialmente por ingresos extraordinarios.
- **El gasto no financiero del Gobierno General aumentó 9,4% real en el 1T2016.** Por nivel de gobierno, se observó un impulso significativo de los Gobiernos Subnacionales, que registraron un incremento de 19,3% en los gastos, la tasa más alta en los últimos trece trimestres, en donde destaca la recuperación de la inversión pública (+39,6% real). Por su parte, el gasto del Gobierno Nacional aumentó 4,8%, sobresaliendo el dinamismo de compras de bienes y servicios (+15,2%). En cuanto a los rubros de gasto, el resultado del trimestre del Gobierno General se explica por un aumento de la inversión (+19,9%) y los gastos corrientes (+9,6%). De esta manera, el gasto no financiero ascendió a 17,5% del PBI en 1T del 2016, superior a lo registrado el 1T del 2015 (16,5% del PBI).
- **En el 1T2016, el resultado económico de los Gobiernos Regionales (GR) fue superavitario en S/ 295 millones (0,2% del PBI).** Los ingresos de los GR aumentaron 1,9% real respecto del mismo periodo del 2015 como resultado de mayores transferencias corrientes (4,5% real). Por su parte, el gasto no financiero aumentó 10,3% real en el 1T2016, debido al aumento en las remuneraciones (10,2% real), bienes y servicios (27,1% real) e inversión (5,2% real).
- **Los Gobiernos Locales (GL) registraron un superávit económico de S/ 1 114 millones (0,7% del PBI) en el 1T2016.** Los ingresos totales disminuyeron en 20,7% real debido a los menores ingresos corrientes (-9,6% real) y de capital (-37,1%). El gasto no financiero registró un crecimiento de 31,5% real.
- **El gasto por APP del GG decreció 4,1% real en el 1T2016.** El cofinanciamiento en la etapa de construcción se redujo 9,3% real debido, principalmente, al menor pago por obras adicionales relacionados al proyecto IIRSA Sur. En tanto, el cofinanciamiento en la etapa de operación creció en 4,6% explicado por el mayor pago en la prestación del servicio de trasvase del proyecto Olmos Tinajones.
- **El superávit primario de las Empresas Públicas no Financieras fue S/ 621 millones en el 1T2016,** menor al resultado superavitario de S/ 963 millones registrado en el 1T2015. Este resultado es explicado, básicamente, por la mayor ejecución en el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.
- **Al 1T2016, la deuda pública alcanzó los S/ 142,4 mil millones (22,9% del PBI), incrementándose en 2,9 puntos porcentuales (p.p.) del PBI respecto del ratio de deuda sobre PBI alcanzado en el 1T2015.** El incremento en el ratio de deuda pública sobre PBI se explica por mayores colocaciones de bonos soberanos y bonos globales, donde destacan tres emisiones de bonos globales para pre-financiar las necesidades de financiamiento del año 2016 y del 2017 por un monto total de US\$ 3 611 millones (1,9% del PBI), y también por la depreciación de la moneda local², cuyo efecto en el incremento de dicho ratio fue equivalente a 0,8% del PBI. Al 1T2016 la deuda externa e interna representaron el 11,3% y 11,5% del PBI, respectivamente.

² Durante los últimos 12 meses, la depreciación del Sol fue de 7,2%, a pesar de la apreciación desde fines de febrero.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto

- **Al 1T2016, la ejecución del gasto no financiero del Gobierno Nacional en cobertura de la regla es de S/ 24 321 millones**, lo que representa un grado de avance del 19,8% respecto al límite anual establecido por la regla fiscal para el 2016 (S/ 123 108 millones). Este porcentaje está en línea con el gasto promedio del primer trimestre respecto al gasto total del año para el promedio 2009-2015 (19,9%).
- **En el 1T2016, el gasto de planilla del Gobierno Nacional ascendió a S/ 13 936 millones**, monto que representa un grado de avance de 23,2% respecto de la regla. Esta tasa es ligeramente mayor a la ejecución promedio de los últimos siete años para el primer trimestre (22,5%). Cabe indicar que el Ministerio de Economía y Finanzas continuará monitoreando la evolución del gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional, para anticipar posibles desvíos de la regla fiscal.
- **Al 1T2016, los Gobiernos Regionales a nivel agregado muestran una ejecución del Gasto No Financiero (GNF) según la cobertura de la regla fiscal de S/ 332 millones**, monto que representa un avance del 11,5% respecto de la regla y meta de convergencia del GNF establecido para el 2016 (S/ 2 893 millones). El GR del Callao alcanza la mayor ejecución con 21,5% y la Municipalidad Metropolitana de Lima la menor con 1,4% con respecto a sus respectivos límites anuales de GNF 2016.
- **Al cierre del 1T2016, los Gobiernos Locales a nivel agregado muestran una ejecución del Gasto No Financiero (GNF) según la cobertura de la regla fiscal de S/ 3 313 millones**, monto que representa un avance del 20,3% respecto de la regla y meta de convergencia del GNF establecido para el 2016 (S/ 16 281 millones). Sin embargo, tres municipalidades distritales: San Miguel de Chacrampa en Apurímac, Codo de Pozuzo en Huánuco y Caynarachi en San Martín han superado el límite anual con una ejecución de 133,9%, 111,3% y 102,8%, respectivamente. Asimismo, dos municipalidades distritales: Manás en Lima y Chaviña en Ayacucho con ejecuciones superiores al 90% se encuentran muy próximos a superar la regla de GNF³.

³ El incumplimiento del límite anual de GNF establecido por la regla fiscal y la meta de convergencia, deviene en medidas correctivas en el año fiscal siguiente, de conformidad con el artículo 8 de LFRTF.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

I. Operaciones del Sector Público No Financiero (SPNF)

- En el 1T2016, el SPNF presentó un superávit fiscal equivalente a 1,8% del PBI**, alrededor de S/ 4 700 millones menos respecto del 1T2015. El menor superávit responde a la caída de los ingresos fiscales (-6,0% real), y al aumento de los gastos (+9,4% real), esto último debido a la recuperación de la ejecución de los Gobiernos Subnacionales. En los últimos cuatro trimestres, el resultado económico del SPNF acumula un déficit de 2,8% del PBI.
- Los ingresos fiscales registraron una caída de 6,0% real en el 1T2016, acumulando así la quinta caída trimestral consecutiva. De esta manera, los IGG cayeron 7,7% en los últimos cuatro trimestres.** Durante el primer trimestre del año los ingresos fiscales continuaron siendo afectados por la persistente caída de los precios de exportación y el lento dinamismo de la demanda interna, en un contexto de deterioro del entorno internacional. A ello se sumó el incremento de las Devoluciones y el efecto de recorte de tasas tributarias vigentes desde principios del año anterior (menores pagos a cuenta). La caída de los ingresos se registró tanto en las cuentas tributarias (-4,1%) como no tributarias (-8,8%); el IGV cayó 2,2% y las Devoluciones subieron +28,3%. Asimismo, las regalías y GEM se redujeron 36,6% y los ingresos de capital 82,5%. Por su parte el IR creció 0,9% favorecido por un pago extraordinario de No Domiciliados. Sin dicho efecto el IR habría caído 4,9%.
- El gasto no financiero del Gobierno General aumentó 9,4% real en el 1T2016.** Por nivel de gobierno, se observó un impulso significativo de los Gobiernos Subnacionales, que registraron un incremento de 19,3% en los gastos, la tasa más alta en los últimos trece trimestres, en donde destaca la recuperación de la inversión (+39,6% real). Por su parte, el gasto del Gobierno Nacional aumentó 4,8% en el 1T2016, sobresaliendo el dinamismo de compras de bienes y servicios (+15,2%). En cuanto a los rubros de gasto, el resultado del trimestre del Gobierno General se explica por un aumento de la inversión (+19,9%) y de los gastos corrientes (+9,6%). De esta manera, el gasto no financiero ascendió a 17,5% del PBI en 1T del 2016, superior a lo registrado el 1T del 2015 (16,5% del PBI).
- El superávit primario de las Empresas Públicas no Financieras en el 1T2016 fue S/ 621 millones, menor al superávit de S/ 963 millones registrado en el 1T2015.** Este resultado es explicado, por el mayor gasto de capital relacionado al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT). Este aumento se compensó, parcialmente, por los mayores ingresos corrientes de la empresa SIMA Perú, obtenidos por los servicios de modernización y repotenciación de submarinos.

Operaciones del Sector Público No Financiero^{1/}

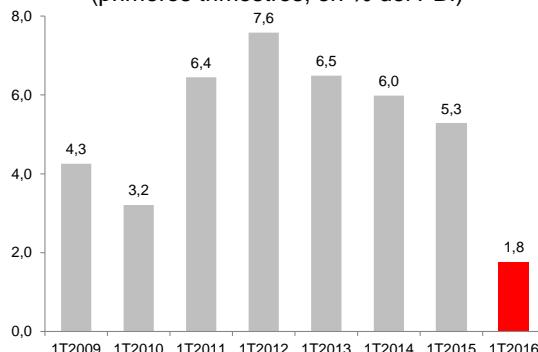
	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	I Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015		I Trim.	Acum.
	2015	2016	2015	2016	Acum.	4 Trim.		
I. Ingresos del Gobierno General	31 821	31 236	127 465	122 245	-6,0	-7,7	20,6	19,6
1. Ingresos tributarios del Gobierno General	24 183	24 228	96 840	92 908	-4,1	-7,7	16,0	14,9
2. Otros ingresos ^{2/}	7 639	7 009	30 625	29 337	-12,2	-7,8	4,6	4,7
II. Gasto no financiero del Gobierno General	23 303	26 632	124 484	133 458	9,4	3,2	17,5	21,4
1. Corriente	18 973	21 718	90 728	99 628	9,6	5,7	14,3	16,0
2. Capital	4 330	4 914	33 756	33 830	8,6	-3,6	3,2	5,4
III. Resultado Primario Empresas	963	621	580	378	--	--	0,4	0,1
IV. Resultado primario del SPNF (I-II+III)	9 481	5 225	3 562	-10 835	--	--	3,4	-1,7
V. Intereses	2 110	2 536	6 395	6 856	15,1	3,2	1,7	1,1
VI. Resultado Económico del SPNF (IV - V)	7 371	2 689	-2 833	-17 691	--	--	1,8	-2,8

1/. Cifras preliminares. El acumulado de los últimos cuatro trimestres de gastos no financieros del Gobierno General se han estimado con un supuesto de anulaciones de S/ 1 668 millones (GN: S/ 337 millones; GR: S/ 645 millones; GL: S/ 686 millones).

2/. Considera ingresos no tributarios del Gobierno General, contribuciones sociales e ingresos de capital, cuyas cifras son preliminares.

Fuente: SUNAT, MEF.

Resultado económico del SPNF (primeros trimestres, en % del PBI)



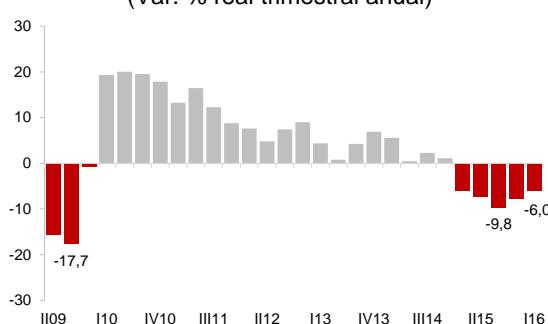
Fuente: BCRP, SUNAT, MEF.

1. Ingresos del Gobierno General

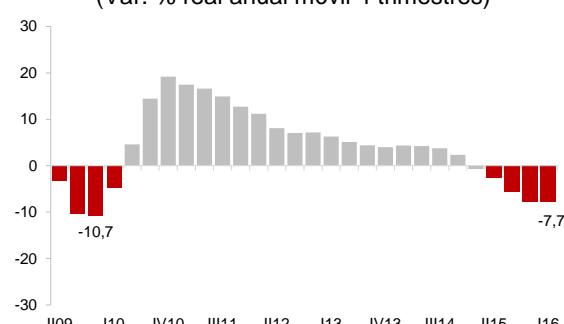
- Durante el primer trimestre del año los ingresos fiscales continuaron siendo afectados por la persistente caída de los precios de exportación, la contracción de las importaciones y el lento dinamismo de la demanda interna, influenciada por el contexto internacional adverso y la incertidumbre de los mercados. Además, la menor recaudación registrada en este periodo reflejó el incremento de las devoluciones tributarias, que alcanzaron su máximo histórico. En tanto, la campaña de regularización en marzo fue débil debido a un efecto calendario y al traspaso de fechas de regularización para nuevos “buenos contribuyentes” hacia abril.
- Se dieron factores que atenuaron parcialmente el resultado negativo de los ingresos fiscales del primer trimestre. Entre estos factores se tiene el incremento en el tipo de cambio (12,8%) y los ingresos percibidos de manera extraordinaria en el Impuesto a la Renta de No Domiciliados por S/ 651 millones en marzo del presente año.
- Los ingresos del Gobierno General (IGG) cayeron 6,0% real en el 1T2016, registrándose así su quinto trimestre de caída consecutiva. Sin ingresos extraordinarios, los IGG hubiesen caído 8,0%. Con este resultado, en los últimos cuatro trimestres los IGG acumularon una caída de 7,7% anual, la más grande desde lo observado en el 4T2009 (-10,7%). Cabe precisar que el registro del último trimestre resulta ser inferior a la caída de los dos trimestres previos (3T2015: -9,8% y 4T2015: -7,7%).

Ingresos del Gobierno General

(Var. % real trimestral anual)



(Var. % real anual móvil 4 trimestres)



Fuente: SUNAT

- Esta caída de ingresos se explica tanto por la dinámica de los ingresos tributarios (-4,1%) como de los no tributarios (-8,8%). Por el lado tributario, los impuestos que más cayeron fueron el IGV interno (-4,2%) y el IR de Personas Jurídicas proveniente del sector minero (-46,2%) e hidrocarburos (-53,7%). Asimismo, las Devoluciones crecieron 28,3% (más de S/ 1 050 millones respecto al 1T2015). En tanto, por el lado de los ingresos no tributarios, la mayor caída se registró en las regalías (-32,3%) y el GEM (-59,8%).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

Ingresos del Gobierno General

	Milenes de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	I Trimestre		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015	I Trim.	Acum. 4 Trim.	I Trim.
	2015	2016	2015	2016	2016 / 2015			Acum. 4 Trim.
Ingresos del Gobierno General (I+II+III)	31 821	31 236	127 465	122 245	-6,0	-7,7	20,6	19,6
I. Ingresos Tributarios	24 183	24 228	96 840	92 908	-4,1	-7,7	16,0	14,9
1.1 Impuesto a la Renta	10 679	11 261	39 461	35 327	0,9	-13,9	7,4	5,7
1.2 IGV	12 974	13 258	50 509	51 951	-2,2	-1,0	8,7	8,3
1.3 ISC	1 371	1 493	5 178	5 616	4,2	4,4	1,0	0,9
1.4 Aranceles	431	410	1 821	1 754	-8,9	-7,3	0,3	0,3
1.5 Tributos Gob. Local	858	923	2 383	2 666	3,0	7,6	0,6	0,4
1.6 Otros	967	1 034	8 392	8 323	2,4	-4,6	0,7	1,3
1.7 Devoluciones	-3 097	-4 150	-10 903	-12 729	28,3	12,3	-2,7	-2,0
II. Ingresos No Tributarios	7 291	6 945	29 793	29 012	-8,8	-6,3	4,6	4,7
2.1 Regalías y GEM	910	603	5 266	3 253	-36,6	-40,6	0,4	0,5
2.2 Contribuciones Sociales	3 259	3 333	12 755	13 458	-2,1	5,5	2,2	2,2
2.3 Otros ^{1/}	3 121	3 009	11 772	12 301	-7,7	0,6	2,0	2,0
III. Ingresos de Capital	348	64	832	325	-82,5	-62,3	0,0	0,1

1/ Considera pagos por ITF, ITAN, IEM, Fraccionamientos, Casinos y Tragamonedas y Otros ingresos a la producción y consumo, entre otros.

2/ Comprende los Recursos Directamente Recaudados de las Entidades de Tratamiento Especial y Gobiernos Locales. Además, considera los intereses del tesoro público y utilidades de Empresas del Estado. Información preliminar.

Fuente: SUNAT, BCRP, PERUPETRO, EsSALUD, ONP, MEF.

- **Las Devoluciones se incrementaron 28,3% en el 1T2016, como consecuencia de una mayor atención registrada en el mes de febrero, siendo el máximo histórico.** En febrero se devolvieron S/ 1 813 millones, monto muy superior al promedio mensual atendido en el 2015 (S/ 973 millones). Este incremento se debió a las mayores solicitudes de empresas acogidas al régimen de recuperación anticipada del IGV por inversiones en proyectos en etapa pre-operativa, como Las Bambas, y solicitudes de devolución presentadas por los exportadores ante la acumulación de saldo a su favor.
- **Asimismo, la recaudación del IGV cayó 2,2%.** Durante el 1T2016 la recaudación del IGV interno cayó 4,2%, observado principalmente en el sector hidrocarburos (-33,4%) y sectores vinculados a este sector, como refinación de petróleo (-50,3%) y transportes (-13,7%), afectados por el bajo precio del petróleo WTI e insumos asociados. Esto fue atenuado parcialmente por el incremento del IGV importado (1,0%) favorecido por la depreciación del tipo de cambio (12,8%) y a pesar de las menores importaciones (-9,1%)⁴.
- **En tanto, la recaudación del Impuesto a la Renta en el 1T2016 creció 0,9%, favorecido por un ingreso extraordinario del Impuesto a la Renta de No Domiciliados.** En marzo, se registró S/ 651 millones⁵ de ingresos excepcionales por la venta de activos de No Domiciliados. Sin considerar este efecto el IR hubiese caído 4,9% en este periodo. A nivel de componentes, el IR de Personas Jurídicas creció 6,9% (-2,6% sin ingresos extraordinarios), mientras que el IR del sector minero (-46,2%) y el IR del sector hidrocarburos (-53,7%) fueron afectados negativamente por los menores precios del cobre (-24,0%)⁶ y el petróleo (-31,8%), respectivamente. Asimismo, contribuyó en este resultado la reducción de tasas al IR empresarial⁷ y las menores escalas del IR al trabajo⁸ que afectaron los pagos a cuenta de enero 2016. En tanto, la regularización en el 1T2016 cayó 20,8% debido a un efecto calendario (marzo 2016 tuvo menores días de recaudación respecto a marzo 2015) y a un menor número de contribuyentes que tuvieron que regularizar en marzo (se catalogaron nuevos "buenos contribuyentes" que ahora regularizarán sus pagos en abril).
- **Por su parte, los aranceles cayeron 8,9%, debido a las menores importaciones registradas en el primer trimestre del año.** Con ello, en los últimos 4 trimestres el impuesto a las importaciones se redujo 7,3% en términos reales.

⁴ Según SUNAT.

⁵ Primer registro excepcional desde la venta de Petrobras en Nov-2014 y se debe a la recomposición propietaria al interior de una corporación eléctrica, lo implicó la venta y recompra de acciones.

⁶ Entre diciembre 2015 y febrero de 2016.

⁷ Desde el 1 de enero del 2015 la tasa del impuesto a la renta empresarial se redujo de 30% a 28% y se incrementó la tasa de dividendos de 4,1% a 6,8%. Estas medidas afectaron el crecimiento de la recaudación a partir de febrero 2015 hasta enero 2016, al completarse un año fiscal desde su aplicación.

⁸ Desde el 1 de enero del 2015 la tasa de retención de ingresos de los trabajadores sujetos al régimen de cuarta categoría disminuyó de 10% a 8% y se redujeron las escalas que gravan el IR de personas naturales. Estas medidas afectaron el crecimiento de la recaudación a partir de febrero 2015 hasta enero 2016, al completarse un año fiscal desde su aplicación.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

- **Los ingresos por regalías y Gravamen Especial a la Minería (GEM) cayeron 36,6%.** Esta caída se explicó por los bajos precios del petróleo y del cobre⁹ así como la contracción del PBI petrolero (-23,0%) y la producción de líquidos de gas (-20,0%). Así, las regalías petroleras, gasíferas y mineras cayeron 46,8%, 33,2% y 6,3%, respectivamente, y el GEM se redujo en 59,8%. Con ello, en los últimos cuatro trimestres los ingresos por regalías y GEM cayeron 40,6%.

Ingresos por Regalías Mineras e Hidrocarburos y GEM

Concepto	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	I Trimestre		Acum. 4 Trim.		2016/2015		I Trim.	Acum. 4 Trim.
	2015	2016	2015	2016	I Trim.	Acum. 4 Trim.		
Regalías y GEM (I + II + III + IV)	910	603	5 266	3 253	-36,6	-40,6	0,4	0,5
I. Regalías Gasíferas	436	304	2 599	1 697	-33,2	-37,2	0,2	0,3
II. Regalías Petroleras	203	113	1 565	747	-46,8	-54,0	0,1	0,1
III. Regalías Mineras	128	125	662	548	-6,3	-20,3	0,1	0,1
IV. Gravamen Especial a la Minería - GEM	144	60	440	261	-59,8	-43,0	0,0	0,0

Fuente: SUNAT, Perupetro.

- **Finalmente, los ingresos de capital se redujeron 82,5% por un efecto base.** En marzo de 2015, se realizó una favorable operación de administración de deuda en la que se emitieron bonos soberanos para recomprar bonos globales e intercambiarlos con otros bonos soberanos. De esta manera se logró obtener una ganancia de capital de aproximadamente S/ 300 millones, efecto no registrado en el 1T2016.

2. Gasto no financiero del Gobierno General

- **El gasto no financiero del Gobierno General (GG) aumentó 9,4% real en el 1T2016.** Por nivel de gobierno, se observó un impulso significativo de los Gobiernos Subnacionales, registrando un incremento de 19,3% en los gastos, la tasa más alta en los últimos trece trimestres, en donde destaca la recuperación de la inversión pública (+39,6% real). Por su parte, el gasto del Gobierno Nacional aumentó 4,8% en el 1T2016, sobresaliendo el dinamismo de compras de bienes y servicios (+15,2%). En cuanto a los rubros de gasto, el resultado del trimestre del Gobierno General se explica por un aumento de los gastos corrientes (+9,6%), y de la inversión (+19,9%). De esta manera, el gasto no financiero ascendió a 17,5% del PBI en 1T del 2016, superior a lo registrado el 1T del 2015 (16,5% del PBI).

Gasto no financiero del Gobierno General (GNF GG)^{1/}

	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	I Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015		I Trim.	Acum. 4 Trim.
	2015	2016	2015	2016	I Trim.	Acum. 4 Trim.		
Gasto no Financiero del GG (I+II)	23 303	26 632	124 484	133 458	9,4	3,2	17,5	21,4
I. Gastos Corrientes	18 973	21 718	90 728	99 628	9,6	5,7	14,3	16,0
1.1 Remuneraciones	8 347	9 353	34 690	36 339	7,3	0,8	6,2	5,8
Nacional	5 296	5 889	21 473	22 376	6,4	0,3	3,9	3,6
Regional	2 542	2 925	11 157	11 895	10,2	2,6	1,9	1,9
Local	509	539	2 060	2 068	1,4	-3,4	0,4	0,3
1.2 Bienes y Servicios	6 560	8 053	35 399	42 136	17,5	14,5	5,3	6,8
Nacional	4 771	5 744	24 792	29 915	15,3	16,1	3,8	4,8
Regional	552	733	3 656	4 862	27,1	28,0	0,5	0,8
Local	1 236	1 575	6 951	7 359	21,9	1,9	1,0	1,2
1.3 Transferencias	4 066	4 312	20 639	21 153	1,5	-1,4	2,8	3,4
II. Gastos de Capital	4 330	4 914	33 756	33 830	8,6	-3,6	3,2	5,4
2.1 Inversión	3 405	4 264	30 385	29 617	19,9	-6,2	2,8	4,8
Nacional	1 699	1 776	11 869	12 279	0,1	-0,4	1,2	2,0
Regional	710	780	5 610	5 612	5,2	-3,7	0,5	0,9
Local	996	1 708	12 907	11 726	64,2	-12,6	1,1	1,9
2.2 Otros	925	650	3 370	4 213	-32,8	20,3	0,4	0,7

1/ Gasto neto de comisiones y de transferencias intergubernamentales. El Gobierno Nacional incluye EsSalud, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia (no consideradas en el Presupuesto). Información preliminar. Los gastos no financieros del Gobierno General se han estimado con un supuesto de anulaciones de S/ 1 668 millones (GN: S/ 337 millones; GR: S/ 645 millones; GL: S/ 686 millones), para la cifra de acumulado en los últimos cuatro trimestres.

Fuente: SIAF-MEF, EsSalud, SBS, FONAHPU, FCR y Sociedades de Beneficencia.

⁹ En el 4T2015 el precio del cobre cayó 26,1% y afectó en las regalías mineras del 1T2016, según el régimen de pago de las regalías mineras, y en el 1T2016 el precio del petróleo WTI cayó 31,8% afectando tanto las regalías petroleras y gasíferas.



- Las remuneraciones del GG registraron un aumento de 7,3% en el 1T2016** (GN: +6,4%, GR: +10,2%, GL: +1,4%). En el Gobierno Nacional, los sectores Interior, Salud, Ministerio Público, Poder Judicial y Defensa, explican el 75% del aumento. En los Gobiernos Regionales, el incremento se debe básicamente por mayor retribución al personal del Magisterio y de Salud.
- El gasto en bienes y servicios creció 17,5% en el 1T2016** (GN: +15,2%, GR: +27,1%, GL: +21,9%). El aumento obedece a mayores gastos en mantenimiento (+61% real), Servicios Profesionales y Técnicos (+21%) y Contratos Administrativos de Servicios (+17%). Estos tres conceptos explican el dinamismo en los tres niveles de gobierno.
- Las transferencias corrientes¹⁰ aumentaron 1,5%.** Este bajo dinamismo se debe al rubro de pensiones en todo nivel de gobierno.
- La inversión del GG aumentó 19,9% al 1T2016** (GN: +0,1%, GR: +5,2%, GL: +64,2%). El dinamismo en la ejecución de la inversión se debe esencialmente a la recuperación en los Gobiernos Locales y Regionales. Por su parte, en el Gobierno Nacional se presentó un ligero avance debido a que factores puntuales (efecto base negativo) en el sector Transporte y Comunicaciones evitaron un mayor dinamismo. En el 1T2015 se presentaron pagos por obras adicionales por concesiones, relacionados al proyecto IIRSA Sur, por S/ 211 millones, mientras que en este año se registró un monto de S/ 6 millones. Cabe indicar que este efecto fue compensado en parte, por una mayor ejecución en el proyecto de Construcción de la Línea 2 del Metro de Lima (S/ 177 millones).

Ejecución de la Inversión por sectores del Gobierno Nacional¹¹

Sector	Millones de Soles		Var. % Real
	2015	2016	
Transportes y Comunicaciones	973	856	-15,8
Educación	216	261	15,5
Agricultura	124	116	-10,0
Salud	62	23	-64,4
Vivienda, Construcción y Saneamiento	40	133	221,3
Energía y Minas	30	48	53,8
Resto Sectores	255	340	27,7
Total	1 699	1 776	0,1

1/ Formato económico, no incluye la inversión el sector Interior y Defensa que se contabilizan como gasto en bienes y servicios. Considera EsSalud, SBS, Sociedades de Beneficencia, FCR y FONAHPU.

Fuente: SIAF-MEF.

3. Operaciones de los Gobiernos Regionales

- En el 1T2016, el resultado económico de los Gobiernos Regionales (GR) fue superavitario en S/ 295 millones (0,2% del PBI)**, pero menor en S/ 351 millones con relación al 1T2015. El mayor superávit se registró en los GR de Cusco (S/ 67 millones), Ayacucho (S/ 53 millones), Cajamarca (S/ 39 millones), Junín (S/ 35 millones) y Callao (S/ 34 millones). Sin embargo, en los últimos 4 trimestres los GR registraron un déficit de S/ 315 millones.
- Los ingresos aumentaron 1,9% real respecto al 1T2015** como resultado de mayores transferencias corrientes (4,5% real), a pesar de la caída de los ingresos de capital (-18,0% real). En el trimestre se alcanzó los S/ 5 345 millones acumulando un monto de S/ 24 612 millones en los últimos 4 trimestres (3,3% real con relación al mismo periodo anterior).
- El GNF aumentó 10,3% real en el 1T2016**, debido al aumento en las remuneraciones (10,2% real), bienes y servicios (27,1% real) e inversión (5,2% real). Con ello, el GNF ascendió a S/ 5 040 millones acumulado S/ 24 905 millones en los últimos 4 trimestres (3,5% real con relación al mismo periodo anterior).
- La inversión se incrementó en 5,2% real en el 1T2016.** Los GR con mayor contribución a este crecimiento fueron: La Libertad, Ica, Cusco, Lambayeque y Puno¹¹. Estas mayores inversiones se dirigieron principalmente a las funciones de Agropecuaria, Educación y Salud, que en conjunto representan el 67,0% del total de la inversión de los GR (Ver anexos).

¹⁰ Las transferencias corrientes no consideran las transferencias intergubernamentales para evitar duplicidad de gastos.

¹¹ Ordenado según su contribución al crecimiento.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

Resultado Económico de los Gobiernos Regionales

Gobiernos Regionales	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	I Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015		I Trim. 2016	Acum. 4 Trim.
	2015	2016	2015	2016	I Trim.	Acum. 4 Trim.		
I. Resultado Primario	647	305	-220	-293			0,2	0,0
INGRESOS	5 023	5 345	22 923	24 612	1,9	3,3	3,5	4,0
a. Ingresos Corrientes	4 502	4 899	19 419	20 347	4,2	0,8	3,2	3,3
a.1 Ingresos Tributarios	2	2	9	10	1,3	2,6	0,0	0,0
a.2 Ingresos no tributarios	145	141	614	582	-6,4	-8,8	0,1	0,1
a.3 Transferencias	4 355	4 755	18 796	19 756	4,5	1,1	3,1	3,2
b. Ingresos de Capital	521	446	3 504	4 265	-18,0	17,1	0,3	0,7
GASTO NO FINANCIERO	4 376	5 040	23 144	24 905	10,3	3,5	3,3	4,0
a. Gastos Corrientes	3 651	4 259	17 355	19 142	11,7	6,1	2,8	3,1
a.1 Remuneraciones	2 542	2 925	11 157	11 895	10,2	2,6	1,9	1,9
a.2 Bienes y Servicios	552	733	3 656	4 862	27,1	28,0	0,5	0,8
a.3 Transferencias	557	601	2 543	2 385	3,3	-9,7	0,4	0,4
b. Gastos de Capital	725	781	5 788	5 763	3,1	-4,2	0,5	0,9
b.1 Inversión	710	780	5 610	5 612	5,2	-3,7	0,5	0,9
b.2 Otros	15	1	178	152	-95,9	-18,2	0,0	0,0
II. Intereses	1	11	9	22	780,1	135,2	0,0	0,0
III. Resultado Económico (I - II)	646	295	-230	-315			0,2	-0,1

Fuente: SIAF-MEF.

4. Operaciones de los Gobiernos Locales

- **Los GL registraron un resultado económico superavitario de S/ 1 114 millones (0,7% del PBI) al cierre del 1T2016**, pero menor en S/ 2 198 millones en relación al 1T2015, dado que el gasto no financiero no superó a los ingresos, a pesar de haber evidenciado una caída con relación al 1T2015. Los departamentos que registraron mayor superávit fueron: Lima (S/ 288 millones), Puno (S/ 171 millones), Cusco (S/ 139 millones) y Junín (S/ 78 millones). Sin embargo, en los últimos 4 trimestres los GL registraron un déficit de S/ 90 millones.
- **En el 1T2016, los ingresos de los GL se contrajeron en 20,7% real con respecto del 1T2015**, debido a menores ingresos corrientes (-9,6% real) como consecuencia de la menor recaudación en los rubros de alcabala (-7,9% real), predial (-6,3% real), patrimonio vehicular (-4,6% real), y a las menores transferencias por canon y sobrecanon petrolero (-32% real), regalía minera (-27,1% real) y FONCOMUN (-5,0%). En esa misma línea, los ingresos de capital registraron una caída (37,1% real) como resultado de las menores transferencias efectuadas para la continuidad de los proyectos de inversión y FOCAM (-31,9% real). En los últimos 4 trimestres los ingresos de los GLs ascendieron a S/ 22 365 millones registrando una contracción de 12,9% real.
- **El GNF de los GL aumentó 31,5% real en el 1T2016**, como resultado de la mayor ejecución en gastos corrientes (14,6% real) y de capital (65,1% real). Sin embargo, en los últimos 4 trimestres el GNF de los GL registró una caída de 6,9% real con relación al mismo periodo anterior.
- **La inversión en el 1T2016, registró un incremento de 64,2% real**, la mayor incidencia se registró en los departamentos de Lima, Cusco, Apurímac, Ancash y Moquegua. Los mayores niveles de inversión se registraron en las funciones Transporte, Saneamiento y Educación que en conjunto representan el 57,7% de la inversión de los GL. (Ver anexos).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

Resultado Económico de los Gobiernos Locales

	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	I Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015		I Trim.	Acum.
	2015	2016	2015	2016	I Trim.	4 Trim.	2016	4 Trim.
I. Resultado Primario	3 319	1 121	1 509	- 61	-- --	-- --	0,7	0,0
Ingresos	6 309	5 229	24 697	22 365	-20,7	-12,9	3,4	3,6
a. Ingresos Corrientes	3 777	3 565	17 503	16 518	-9,6	-9,2	2,3	2,7
b. Ingresos de Capital	2 533	1 664	7 194	5 847	-37,1	-21,8	1,1	0,9
Gasto No Financiero	2 990	4 108	23 188	22 426	31,5	-6,9	2,7	3,6
a. Gastos Corrientes	1 987	2 378	10 145	10 549	14,6	0,1	1,6	1,7
a.1 Remuneraciones	509	539	2 060	2 068	1,4	-3,4	0,4	0,3
a.2 Bienes y Servicios	1 236	1 575	6 951	7 359	21,9	1,9	1,0	1,2
a.3 Transferencias	241	264	1 134	1 122	4,5	-4,8	0,2	0,2
b. Gastos de Capital	1 003	1 730	13 044	11 877	65,1	-12,4	1,1	1,9
b.1 Inversión	996	1 708	12 907	11 726	64,2	-12,6	1,1	1,9
b.2 Otros	7	22	137	151	187,8	5,9	0,0	0,0
II. Intereses	7	7	38	29	-5,9	-26,5	0,0	0,0
III. Resultado Económico (I - II)	3 312	1 114	1 471	- 90	-- --	-- --	0,7	0,0

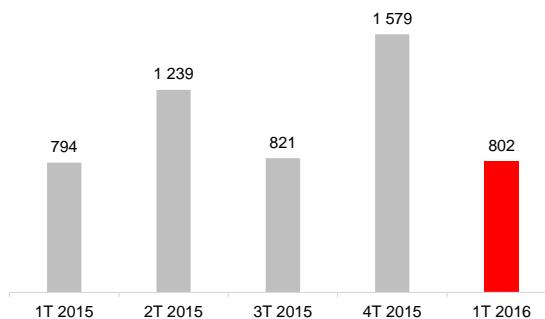
Fuente: SIAF-MEF.

5. Gasto por Asociaciones Público Privadas (APP)

- **El gasto total por las APP (corriente y capital) del SPNF decreció 3,3% real en el 1T2016 respecto al 1T2015** explicado por el menor gasto en obras adicionales relacionadas al proyecto IIRSA Sur y la ausencia de pagos por rehabilitación y mejoramiento (PRM) del proyecto Longitudinal de la Sierra Tramo 2. Este efecto fue compensado, en gran parte, por el incremento en los pagos por obra (PPO) del proyecto Línea 2 del Metro de Lima y el mayor gasto de capital en el proyecto de irrigación de Chavimochic III Etapa.

Gasto total por APP del SPNF

(Millones de S/ con IGV)



Fuente: SIAF-MEF, Essalud y Sedapal

- **El gasto por APP del GG decreció 4,1% en el 1T2016** y representó el 2,8% del Gasto no Financiero del GG.
- **El gasto en cofinanciamiento del GG en la etapa de construcción disminuyó 9,3%** debido al menor pago por obras adicionales relacionadas al proyecto IIRSA Sur, la ausencia de pagos por rehabilitación y mejoramiento (PRM) del proyecto Longitudinal de la Sierra Tramo 2, y menores gastos en obras faltantes del proyecto IIRSA Sur Tramo 4. En contraste a ello, se registró un incremento en los pagos por obra (PPO) y gasto en liberación de interferencias por el proyecto Línea 2 del Metro de Lima, así como, por el mayor gasto en retribución de inversiones (RPI) del proyecto Red Dorsal de Fibra Óptica. Adicionalmente, el Gobierno Regional de La Libertad registró un mayor gasto en la construcción de reservorio para riego del proyecto Chavimochic III Etapa.
- **El gasto en cofinanciamiento del GG en la etapa de operación creció 4,6%** explicado, esencialmente, por el mayor pago en la prestación del servicio de trasvase del proyecto Olmos Tinajones; así como, por los mayores pagos de Retribución por Operación (RPO) de las concesiones de EsSalud como el Hospital III Callao y del Hospital III Villa María del Triunfo.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía**Gasto por APP del Sector Público No Financiero^{1/}**

Por componente del SPNF	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	I Trimestre		Acum. 4 Trim.		2016/2015		I Trim.	Acum. 4 Trim
	2015	2016	2015	2016	I Trim.	Acum. 4 Trim.	I Trim. 2016	Acum. 4 Trim
I. GOBIERNO GENERAL (a+b)	756	758	4 278	4 290	-4,1	-3,5	0,5	0,7
a. Cofinanciamiento - Etapa de Construcción	471	446	2 405	2 019	-9,3	-19,2	0,3	0,3
Gobierno Nacional	383	277	2 279	1 457	-30,8	-38,5	0,2	0,2
Gobiernos Regionales	88	169	125	562	84,1	330,8	0,1	0,1
b. Cofinanciamiento - Etapa de Operación	285	311	1 873	2 271	4,6	16,7	0,2	0,4
Gobierno Nacional	285	292	1 832	2 136	-1,9	12,2	0,2	0,3
Gobiernos Regionales	0	19	41	135	-	213,9	0,0	0,0
II. EMPRESAS PÚBLICAS	38	44	163	169	11,2	-0,3	0,0	0,0
Contraprestación por servicios	38	44	163	169	11,2	-0,3	0,0	0,0
TOTAL (I+II)	794	802	4 441	4 459	-3,3	-3,4	0,5	0,7

1/ Incluye todo concepto asociado a los gastos por contratos de APP en el Sector Público No Financiero: gasto de inversión, y de operación y mantenimiento.

Fuente: SIAF –MEF.

6. Empresas públicas no financieras

- El superávit primario de las Empresas Públicas no Financieras en el 1T2016 fue S/ 621 millones, menor al superávit de S/ 963 millones registrado en el 1T2015. Este resultado es explicado, principalmente, por el mayor gasto de capital relacionado al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT). Este mayor gasto se compensó, parcialmente, por los mayores ingresos corrientes de la empresa SIMA Perú, obtenidos por los servicios de modernización y repotenciación de submarinos.

Resultado primario de las empresas públicas no financieras(*)

Empresas	Millones de Soles				Diferencias		% del PBI	
	I Trim.		Acum. 4 Trim.		2016/2015		I Trim.	Acum. 4 Trim
	2015	2016	2015	2016	I Trim.	Acum. 4 Trim		
I. PETROPERÚ	307	-146	-650	-1 075	-453	-425	-0,1	-0,2
II. ÁMBITO DE FONAFE	581	702	1 050	1 333	121	283	0,5	0,2
III. EMPRESAS MUNICIPALES	75	65	180	120	-10	-61	0,0	0,0
TOTAL (I+II+III)	963	621	580	378	-342	-202	0,4	0,1

Fuente: PETROPERU, FONAFE, MEF-DGPP

(*) Las cifras de PETROPERU, FONAFE y Empresas Municipales correspondientes al I Trimestre 2016 son preliminares.

7. Saldo de Deuda Pública

- Al 1T2016, la deuda pública alcanzó los S/ 142,4 mil millones (22,9% del PBI), incrementándose en 2,9 puntos porcentuales (p.p.) del PBI respecto del ratio de deuda sobre PBI alcanzado en el 1T2015. El incremento en el ratio de deuda pública sobre PBI se explica por mayores colocaciones de bonos soberanos y bonos globales, donde destacan las tres emisiones de bonos globales para pre-financiar las necesidades de financiamiento del año 2016 y del 2017 por un monto total de US\$ 3 611 millones¹² (1,9% del PBI), y también por la depreciación de la moneda local¹³, cuyo efecto en el incremento de dicho ratio fue equivalente a 0,8% del PBI. Al 1T2016 la deuda externa e interna representaron el 11,3% y 11,5% del PBI, respectivamente.
- Al 1T2016 se mantiene un sólido perfil de la deuda pública en el marco de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos vigente, buscando mantener una menor proporción de deuda externa, una alta vida media y priorizando el financiamiento de mediano y largo plazo. Así, al 1T2016 la deuda interna representa el 50,4% de la deuda total, mientras que la vida media es superior a los 13 años. Asimismo, el endeudamiento de corto plazo representa 3,1% del total de la deuda (0,7% del PBI).

¹² Así, en agosto y octubre de 2015 se realizaron emisiones por US\$ 1 250 millones y EUR 1 100 millones, respectivamente, para pre-financiar las necesidades de financiamiento del 2016, mientras que en febrero del 2016 se realizó una emisión por EUR 1 000 millones para pre-financiar las necesidades de financiamiento del 2017.

¹³ Durante los últimos 12 meses, la depreciación del Sol fue de 7,2%, a pesar de la apreciación desde fines de febrero.



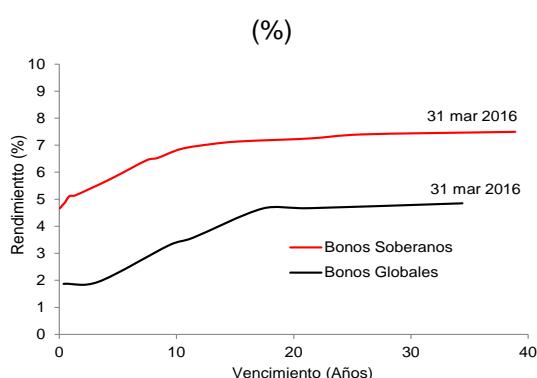
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía**Saldo de la Deuda Pública**

Concepto	Millones de Soles		% del PBI	
	I Trim.		I Trim.	
	2015	2016	2015	2016
Saldo de la Deuda Pública Total (I+II)	116 148	142 449	20,0	22,9
I. Saldo de la Deuda Externa	52 886	70 649	9,1	11,3
II. Saldo de la Deuda Interna	63 262	71 800	10,9	11,5

Fuente: MEF

- Como reflejo de los sólidos fundamentos macro fiscales de la economía peruana y la confianza de los inversionistas extranjeros, en el mes de febrero se realizó por segunda vez consecutiva una exitosa colocación de bonos globales en euros. De esta manera, aprovechando condiciones favorables en los mercados financieros, la república peruana retornó al mercado europeo de capitales emitiendo el Bono Global 2030 por un monto de EUR 1 000 millones, con el fin de pre-financiar parcialmente los requerimientos del servicio de deuda del año 2017, ampliar y diversificar la base de inversionistas (en un escenario de tasas históricamente bajas en el mercado europeo) y extender la vida media de la deuda pública.

Curvas de rendimiento al 1T2016

Fuente: Bloomberg, MEF.

- En el 1T2016, las necesidades de financiamiento fueron negativas en US\$ 531 millones (1,2% del PBI). El resultado del 1T2016 se explica por el superávit fiscal de US\$ 1 631 millones, y por una disminución de las amortizaciones en US\$ 1 243 millones¹⁴, respecto de los registrados en el 1T2015. Por otro lado, las fuentes de financiamiento externo se incrementaron en US\$ 321 millones con respecto al 1T2015, principalmente por la emisión de bonos globales realizado en febrero por EUR 1 000 millones (equivalente a US\$ 1 100 millones), mientras que las fuentes de financiamiento interno se mantuvieron negativas (acumulación de depósitos del sector público) y estables en alrededor de US\$ 1 800 millones.

¹⁴ Esta disminución se explica principalmente por la importante amortización realizada dentro de la Operación de Administración de Deuda efectuada en marzo de 2015, en la cual se emitieron bonos soberanos para recomprar bonos globales por aproximadamente US\$ 1 100 millones, mientras que en el 1T2016 no se realizaron amortizaciones significativas.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía**Necesidades de Financiamiento**

Concepto	Millones de Dólares				% del PBI	
	I Trim.		Acum. 4 Trim.		2016	
	2015	2016	2015	2016	I Trim.	Acum. 4 Trim.
I. Usos	- 918	- 531	5 338	6 737	-1,2	3,6
1. Amortizaciones	1 492	248	4 362	1 348	0,6	0,7
2. Déficit fiscal	-2 410	- 779	977	5 390	-1,8	2,8
II. Fuentes	- 918	- 531	5 338	6 737	-1,2	3,6
1. Externas	944	1 265	2 468	4 711	2,9	2,5
2. Internas	-1 862	-1 796	2 870	2 027	-4,1	1,1

Fuente: MEF

II. Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto

La Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF), estipula en el numeral 19.1 y en el literal a) del numeral 19.2, del artículo 19°, la publicación de un informe trimestral sobre el grado de avance de las reglas de gasto. El Reglamento de la LFRTF¹⁵, detalla, en el artículo 39°, el contenido sobre el informe del grado de avance en relación con el cumplimiento de las Reglas Fiscales. Cabe enfatizar que las Reglas citadas son las contempladas en el numeral 6.1 y 6.4 del artículo 6° de dicha Ley, en cuanto al Gobierno Nacional, y en el literal b) del artículo 7°, en lo referente a los Gobiernos Regionales y Locales. En el caso de los últimos, debe considerar la evaluación de las metas de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

Las Reglas Fiscales para el 2016 del Gobierno Nacional, y el límite agregado de gasto no financiero consistente con las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales fueron publicadas en el Marco Macroeconómico Multianual 2016-2018 Revisado (agosto de 2015). Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 242-2015-EF, para el año fiscal 2016, y de manera referencial para los años 2016 y 2017, se aprobaron las reglas del gasto no financiero total y gasto no financiero en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional.

De esta manera, se presentará el seguimiento de las siguientes reglas fiscales:

- Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional, incluyendo las transferencias a otras entidades del sector público no financiero y/o al sector privado que están bajo su discrecionalidad.
- Regla de gasto del Gobierno Nacional en materia de personal y pensiones.
- Reglas de gasto no financiero para cada uno de los Gobiernos Regionales y Locales, las cuales intentan suavizar la evolución del gasto en el mediano plazo en función del crecimiento pasado de sus recursos propios, incluyendo las transferencias que reciben en función de su participación en ingresos fiscales.

Por último, cabe señalar que la cobertura institucional, en el caso del Gobierno Nacional incluye a entidades extra presupuestales (Seguro Social de Salud-EsSalud, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS, Fondo Consolidado de Reserva-FCR, Fondo Nacional de Ahorro Público-FONAHPU y Sociedades de Beneficencia). Por su parte, la cobertura de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales corresponde al del presupuesto.

1. Seguimiento de la Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional

El artículo 6° de la LFRTF establece que el gasto no financiero del Gobierno Nacional no puede exceder el límite que se establezca mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que a su vez se basó en el estimado del resultado fiscal estructural. Así, el

¹⁵ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 104-2014-EF.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

Decreto Supremo N° 242-2015 establece una regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional de S/ 123 108 millones para el 2016.

Este monto considera la ejecución de recursos públicos registrados en fase devengado, incluyendo transferencias del Gobierno Nacional a otras entidades del sector público no financiero y/o al sector privado, con la excepción de las “transferencias específicas” como se define líneas más abajo.

Las **transferencias totales** se definen como aquellas asignaciones del Gobierno Nacional que se distribuyen a los Gobiernos Regionales y Locales por toda fuente de financiamiento (Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados, y Operaciones Oficiales de Crédito). Entre ellas están: Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales, transferencias de partidas y continuidad de inversiones por Recursos Ordinarios para Gobiernos Locales, Programa de Vaso de Leche, FONIPREL, FONIE, Plan de Incentivos, entre otros. Además, las transferencias a empresas públicas y/o al sector privado se registran como gasto devengado del Gobierno Nacional.

Por su parte, las **transferencias específicas** son aquellas que se financian con Recursos Determinados, que no dependen de la discrecionalidad del Gobierno Nacional y, por tanto, se incorporan como recursos propios de los Gobiernos Regionales y Locales. Entre ellas están: Canon, Sobrecanon y Regalías, Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), y Participación en Renta de Aduanas.

- **Grado de ejecución del Gasto no Financiero del Gobierno Nacional.** Al 1T2016, la ejecución del gasto no financiero del Gobierno Nacional es de S/ 24 321 millones, lo que representa un grado de avance del 19,8% respecto al límite anual establecido por la Regla Fiscal para el 2016 (S/ 123 108 millones). Cabe indicar que este porcentaje está en línea con el gasto promedio del primer trimestre respecto al gasto total del año para el promedio 2009-2015 (19,9%).

Gasto no Financiero del Gobierno Nacional según la cobertura de la regla^{1/}

	Millones de Soles			
	I Trimestre		Acum. 4 Trim.	
	2015	2016	2015	2016
I. Gasto No Financiero devengado del Gobierno Nacional^{2/}	15 948	17 462	78 289	86 239
II. Transferencias Totales	9 551	8 900	42 367	40 450
III. Transferencias Específicas (1+2)	2 313	2 042	12 784	10 850
1. Gobiernos Regionales	271	200	2 001	1 510
- Canon y sobrecanon	182	117	1 614	1 152
- Regalías Mineras	23	18	74	78
- Focam	17	12	103	68
- Renta de Aduanas	50	54	210	213
2. Gobiernos Locales	2 042	1 842	10 783	9 340
- Canon y sobrecanon	535	380	4 921	3 559
- Regalías Mineras	123	93	397	415
- Focam	40	29	245	162
- Renta de Aduanas	54	59	230	233
- Foncomun	1 291	1 281	4 989	4 971
IV. Transferencias de la regla del Gobierno Nacional (II-III)	7 237	6 859	29 583	29 600
V. Gasto no financiero del Gobierno Nacional (I+IV)	23 186	24 321	107 872	115 839

Nota:

VI. Regla de gasto del Gobierno Nacional 123 108

Grado de ejecución (V / VI) 19,8%

1/. Incluye ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

2/. No incluye transferencias intergubernamentales. Información preliminar. El acumulado de cuatro trimestres considera anulaciones de S/ 337 millones.

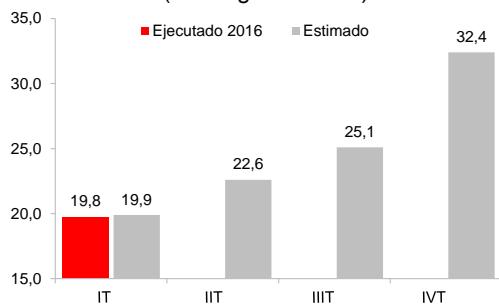
Fuente: SIAF – MEF, ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.



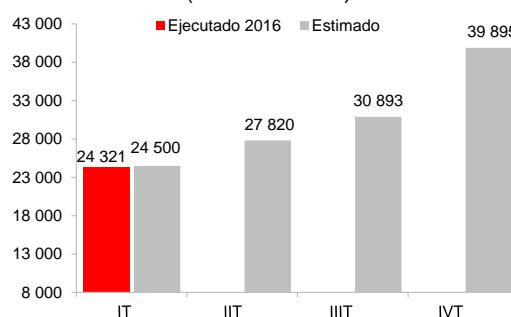
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

Grado de avance de la regla de gasto no financiero del Gob. Nacional del 1T 2016
(% del gasto anual)



Grado de avance de la regla de gasto no financiero del Gob. Nacional del 1T 2016
(Millones de S/)



Nota: El estimado se calcula con el porcentaje promedio de cada trimestre en los últimos siete años (2009-2015).
Fuente: SIAF – MEF.

Cabe indicar que el Ministerio de Economía y Finanzas continuará monitoreando la evolución del gasto no financiero del Gobierno Nacional, para anticipar posibles desvíos de la regla fiscal.

2. Seguimiento de la Regla de Gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional (gasto de planilla)

De acuerdo al numeral 6.4 del artículo 6 de la Ley N° 30099, el Gasto No Financiero del Gobierno Nacional en materia de personal permanente o temporal, cualquiera sea su régimen de contratación, y en pensiones, incluyendo las transferencias que se efectúe para financiar dichos rubros, no puede ser mayor al límite que se determine aplicando la tasa de crecimiento del PBI potencial en términos nominales al límite estimado de gasto no financiero en materia de personal y pensiones del año anterior. Para la determinación del límite nominal de este gasto se utiliza el punto medio del rango meta de inflación establecido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCR).

Para el año 2016, la regla de gasto de materia de personal y pensiones es de S/ 60 044 millones, la misma que se estableció en el Marco Macroeconómico Multianual Revisado 2016-2018, y se aprobó mediante Decreto Supremo N° 242-2015.

Regla de gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional^{1/}

2016	
Regla (Millones de S/)	60 044
Var. % nominal ^{2/}	6,6
Var. % real PBI potencial	4,5
Inflación (%)	2,0

1/. Incluye ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU, Sociedades de Beneficencia y transferencias a los Gobiernos Regionales y Locales para financiar gasto en materia de personal y pensiones.

2/. Cálculo: Var.% nominal = $((1+\text{Var. \% real PBI Potencial}) * (1+\text{Inflación}) - 1) * 100$

Fuente: SIAF – MEF.

- Grado de ejecución del Gasto en materia de personal y pensiones.** En el 1T2016, el gasto de planilla del Gobierno Nacional ascendió a S/ 13 936 millones, monto que representa un grado de avance de 23,2% respecto de la regla. Esta tasa es ligeramente mayor a la ejecución promedio de los últimos siete años para el primer trimestre (22,5%).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía**Gasto en Materia de Personal y Pensiones del Gobierno Nacional**

	Millones de Soles			
	I Trim.		Acum. 4 Trim.	
	2015	2016	2015	2016
I. Gobierno Nacional (financiada por toda fuente)	8 072	9 073	35 112	36 905
Personal y Obligaciones Sociales ^{1/}	4 666	5 207	19 162	19 856
Pensiones ^{2/}	1 872	1 897	8 775	8 094
CAS ^{3/}	987	1 174	3 677	4 449
Servicios Profesionales y técnicos ^{4/}	525	758	3 290	4 321
Sentencias judiciales ^{5/}	23	37	207	186
II. Transferencias del Gobierno Nacional a GR y GL	3 304	3 790	14 527	15 555
1. Gobiernos Regionales (financiado con RO)	3 302	3 788	14 511	15 541
Personal y Obligaciones Sociales ^{1/}	2 654	3 043	11 564	12 381
Pensiones ^{2/}	413	432	1 804	1 638
CAS ^{3/}	191	255	787	1 136
Servicios Profesionales y técnicos ^{4/}	40	46	206	267
Sentencias judiciales ^{5/}	5	12	150	121
2. Gobiernos Locales (financiado con RO)	1	1	16	14
III. Total Presupuestal (I+II)	11 376	12 863	49 639	52 461
IV. Essalud y otras entidades extrapresupuestales ^{6/}	1 004	1 074	3 853	4 145
V. Gasto de Planilla del Gobierno Nacional (III + IV)	12 380	13 936	53 492	56 605

Nota:

VI. Regla de gasto en materia personal y pensiones	60 044
Grado de ejecución (V / VI)	23,2%

Nota: El acumulado de los últimos cuatro trimestres considera un supuesto de anulaciones de S/ 75 millones en el Gobierno Nacional, y de S/ 10 millones en Gobiernos Subnacionales.

1/. Considera la genérica "Personal y obligaciones sociales".

2/. Considera la genérica "Pensiones y otras prestaciones sociales". De dicha genérica, se excluye las sub-genéricas: i) prestaciones de salud y otros beneficios, ii) entrega de bienes y servicios: y los detalles específicas: i) asignación por combustibles, ii) asignación por ración orgánica única y iii) mayordomía.

3/. Considera el detalle sub-genérica "Contrato administrativo de servicios" de la genérica "Bienes y Servicios".

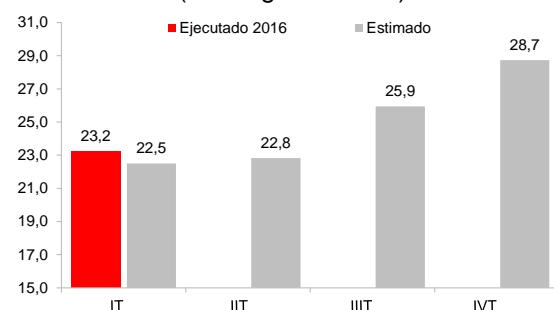
4/. Considera el detalle sub-genérica "Servicios profesionales y técnicos" de la genérica "Bienes y Servicios". De dicha sub-genérica, solo se consideran las siguientes específicas de gasto: 1) Servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas jurídicas, 2) Servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas naturales y 11) Otros servicios.

5/. Considera el detalle Específica: 1) Sentencias judiciales y laudos arbitrales a trabajadores gubernamentales y 2) Sentencias judiciales y laudos arbitrales a trabajadores pensionistas de la genérica "Otros Gastos Corrientes".

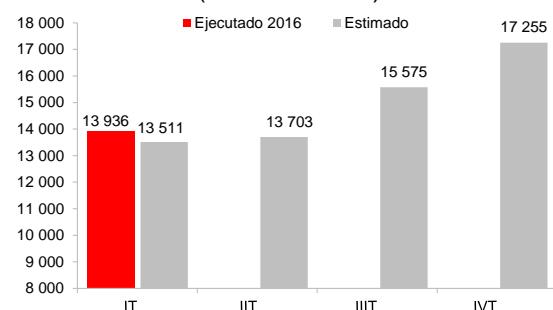
6/. Incluye SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

Fuente: SIAF – MEF.

Grado de avance de la regla en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional del IT 2016
(% del gasto anual)



Grado de avance de la regla en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional del IT 2016
(Millones de S/)



Nota: El estimado se calcula con el porcentaje promedio de cada trimestre en los últimos siete años (2009-2015).
Fuente: SIAF – MEF.

Cabe indicar que el Ministerio de Economía y Finanzas continuará monitoreando la evolución del gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional, para anticipar posibles desvíos de la regla fiscal.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

3. Seguimiento de las Reglas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales¹⁶

De acuerdo al literal b) ¹⁷ del artículo 7 de la Ley N° 30099, el límite del Gasto no Financiero aplicable a la cobertura de la regla fiscal para cada uno de los gobiernos regionales y locales resulta de aplicar al estimado de gasto no financiero del año anterior, publicado en el Marco Macroeconómico Multianual correspondiente, la variación porcentual del promedio móvil de 4 años de los ingresos anuales, contados a partir del segundo año previo a cada año fiscal correspondiente. Cabe mencionar que el incumplimiento del límite anual de GNF establecido por la regla fiscal y la meta de convergencia, deviene en medidas correctivas en el año fiscal siguiente, de conformidad con el artículo 8 de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF)¹⁸.

Cálculo de la Regla fiscal de Gasto No Financiero para los Gobiernos Regionales y Locales

$$GNF_t \leq GNF^e_{t-1} * (1 + VPMIA_{t-2})$$

Donde:

GNF_t : Gasto No Financiero

GNF^e_{t-1} : Gasto No Financiero estimado

$VPMIA_{t-2}$: Prom. móvil de 4 años de los ingresos anuales, contados a partir del segundo año previo

t : Año de análisis

Asimismo, la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 modificó el artículo 5 de la LFRTF, determinando que las Leyes anuales de presupuesto, de endeudamiento y de equilibrio financiero, los créditos suplementarios y la ejecución presupuestal del Sector Público no Financiero, se sujetan a las reglas fiscales previstas en los artículos 6° y 7° de esta Ley, así como a las metas de convergencia¹⁹ al cumplimiento de las reglas fiscales previstas en el artículo 20 de esta Ley.

Sobre este particular, el literal b) del numeral 39.2 del artículo 39° del reglamento de la LFRTF precisa que el reporte trimestral de seguimiento de las reglas fiscales de gasto no financiero debe contener una evaluación a nivel agregado del gasto y un anexo detallado del avance respecto a la regla fiscal y de las metas de convergencia considerando la implementación gradual de la obligación de presentar del Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF).

Para el año 2016, el límite anual o techo de gasto no financiero (GNF) según la cobertura de la regla fiscal²⁰ establecido para cada uno de los gobiernos regionales y locales, en agregado, asciende a S/ 19 175 millones²¹ (GR: S/ 2 893 millones y GL: S/ 16 281 millones).

¹⁶ En esta sección se realiza un seguimiento del grado de ejecución de gasto no financiero, de acuerdo a la cobertura de las reglas fiscales, para los gobiernos subnacionales en forma agregada y en forma individual. La evaluación del cumplimiento individual de las Reglas de GNF para cada uno de los Gobiernos Regionales y Locales se detallan en el Anexo y se publican en la página web del MEF. Tienen carácter preliminar en razón a que se elabora con la información disponible a la fecha.

¹⁷ Modificado por la tercera disposición complementaria modificatoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015.

¹⁸ Los gobiernos regionales y locales que incumplan las reglas fiscales y las metas de convergencia no podrán acceder a los recursos del FONIPREL ni a operaciones de endeudamiento de corto plazo con ninguna entidad financiera nacional.

¹⁹ Las Metas de Convergencia para el cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales son las establecidas por el MEF en el Informe Multianual de gestión Fiscal (IMGF) y tienen como objetivo conducir el comportamiento del gasto no financiero y el saldo de deuda al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en el artículo 7 de la Ley 30099 (LFRTF).

²⁰ El límite anual del gasto no financiero (GNF) comprende los recursos públicos en fase devengado de las fuentes: Recursos Directamente Recaudados; Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas, Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN); Impuestos Municipales; así como las Operaciones Oficiales de Crédito que hayan sido concertadas directamente. Excluye la amortización del principal y pago de intereses de la deuda pública. De aquí en adelante entiéndase el GNF como el GNF de gobiernos locales y regionales.

²¹ El límite de gasto no financiero de los Gobiernos Regionales y Locales consideró, para los GL que no están obligados a presentar el IMGF, el límite del gasto no financiero publicado en el MMM 2016-2018 y para los GR y el resto de GL, la meta de convergencia publicado en sus respectivos IMGF 2016-2018.



Al 1T2016, la ejecución del gasto no financiero a nivel agregado y según la cobertura de la regla fiscal de los gobiernos subnacionales ascendió a S/ 3 645 millones, superior en 39,3% al registrado en el mismo periodo del 2015. Asimismo, en los últimos 4 trimestres se acumuló una ejecución de S/ 18 039 millones, monto menor respecto al techo de la regla establecida para el 2016.

Grado de avance de la ejecución del GNF según la cobertura de la regla fiscal con relación al Límite Anual*

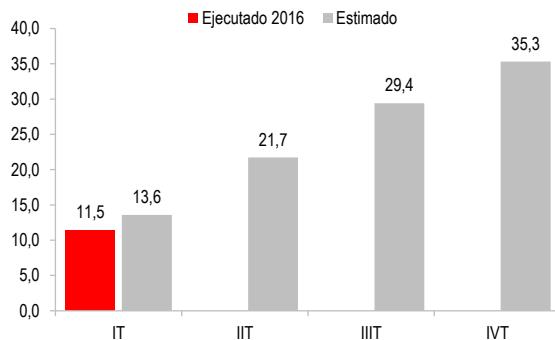
	Millones de Soles				Var. % Real		Millones de Soles	Grado de avance
	I Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015		2016	2016
	2015	2016	2015	2016	I Trim.	Acum. 4 trim.	Techo (Límite Anual)	Techo (Límite Anual)
I. Gobierno Regional	261	332	2 855	2 153	33,0	-26,9	2 893	11,5
II. Gobiernos Locales	2 472	3 313	16 704	15 887	40,0	-7,7	16 281	20,3
III. Gasto No Financiero Total	2 733	3 645	19 559	18 039	39,3	-10,5	19 175	19,0

*Según la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, que modificó el artículo 5º de la LFRTF, establece que las leyes anuales de presupuesto, endeudamiento y equilibrio financiero se sujetan a las reglas fiscales y metas de convergencias de los gobiernos subnacionales.

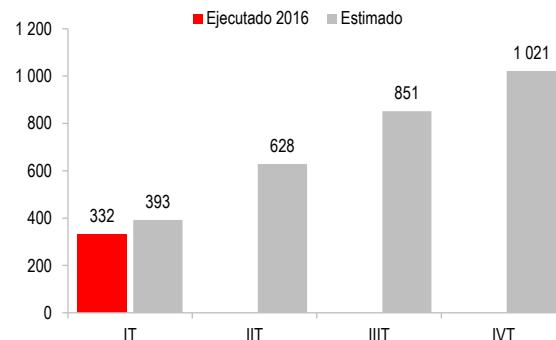
Fuente: SIAF-MEF.

- Grado de avance de las Reglas y Metas de Convergencia del Gasto No Financiero de los Gobiernos Regionales.** En el 1T2016, a nivel agregado, los gobiernos regionales tuvieron una ejecución del GNF de S/ 332 millones (11,5%), muy por debajo al techo establecido para el 2016 (S/ 2 893 millones) para este nivel de gobierno. A nivel individual, se observa que ningún GR supera el límite de la regla de GNF 2016. La ejecución máxima en este periodo corresponde al GR del Callao con 21,5%, mientras que la ejecución mínima a la Municipalidad Metropolitana de Lima con 1,4%, con respecto a sus respectivos límites anuales. (Ver Anexo de Reglas de Gobiernos Regionales y Locales publicado en la página web).

GR: Grado de avance de la regla y meta de convergencia* del GNF al 1T2016 (% del Límite Anual)



GR: Grado de avance de la regla y meta de convergencia* del GNF al 1T2016 (Millones de S/)

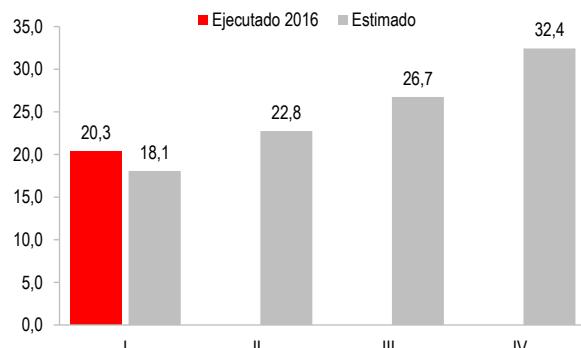
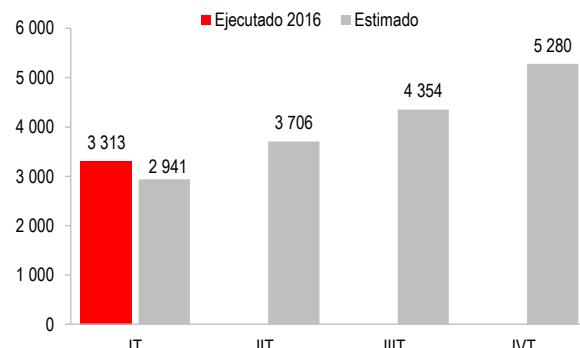


* Considera la meta de convergencia para 16 GR para el 2016.

Nota: El monto estimado trimestral se calcula con el porcentaje promedio de GNF de cada trimestre en los años 2009-2015.

Fuente: SIAF – MEF.

- Grado de avance de las Reglas y Metas de Convergencia del Gasto No Financiero de los Gobiernos Locales.** Al 1T2016, a nivel agregado los gobiernos locales muestran una ejecución del GNF según la cobertura de la regla fiscal de S/ 3 313 millones (20,3%) menor al techo para el año 2016 (S/ 16 281 millones). A nivel individual, se evidencia que tres municipalidades distritales: San Miguel de Chacrampa en Apurímac, Codo de Pozuzo en Huánuco y Caynarachi en San Martín ya han superado el límite anual con una ejecución de 133,9%, 111,3% y 102,8%, respectivamente. Además, cabe resaltar que dos municipalidades distritales: Manas en Lima y Chavín en Ayacucho se encuentran muy próximos a incumplir la regla de GNF, con ejecuciones superiores al 90% de sus límites de gasto establecidos para el 2016. (Ver Anexo de Reglas de Gobiernos Regionales y Locales publicado en la página web).

GL: Grado de avance de la regla y meta de convergencia* del GNF al 1T2016
(% del Límite Anual)**GL: Grado de avance de la regla y meta de convergencia* del GNF al 1T2016**
(Millones de S/)

* Considera la meta de convergencia para 198 GL para el 2016.

Nota: El monto estimado trimestral se calcula con el porcentaje promedio de GNF de cada trimestre en los años 2009-2015.

Fuente: SIAF-MEF.

**RECUADRO: ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA**

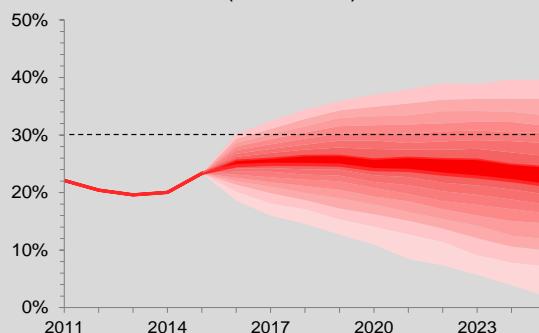
En concordancia con el Principio General de la Política Macro Fiscal de asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, el artículo 8° de la LFRTF señala que, de verificar o prever que en los siguientes tres años la deuda bruta total del sector público supere el 30% del PBI, se deben tomar medidas correctivas dentro de los siguientes treinta días.

Con la finalidad de identificar la probabilidad del cumplimiento de dicha situación, se desarrolla una proyección estocástica de la deuda pública²². El desarrollo de este enfoque mejora la comprensión de los riesgos en torno a la dinámica de la deuda a través de la su propia naturaleza probabilística, ya que reconoce explícitamente la existencia de un grado de incertidumbre acerca de las futuras condiciones macroeconómicas y la política fiscal. Así, el análisis implica la utilización de proyecciones externas de los determinantes de la deuda pública para extraer sus shocks no esperados y potenciales co-movimientos, los mismos que serán capturados a través de la matriz de varianzas y covarianzas estimada a partir un modelo de Vectores Autoregresivos (VAR).

Bajo un escenario de proyección estocástica, el escenario central muestra un aumento gradual de la deuda pública hasta un máximo de 25,9% del PBI en el 2018 para luego estabilizarse en niveles promedio de 24% del PBI para el periodo 2019 – 2024, por debajo del 30% del PBI señalado en la LFRTF.

Bajo el escenario central de proyección, existe una baja probabilidad (alrededor de 24%) de que el ratio de deuda pública sobre PBI se sitúe por encima del 30% del PBI en los siguientes tres años. Sin embargo, considerando la ocurrencia de un shock adverso que genere una fuerte depreciación del tipo de cambio²³, la probabilidad que la deuda se ubique por encima del 30% del PBI en el 2018, se incrementaría hasta 35%. Asimismo, cabe señalar que, de acuerdo al Informe de Contingencias Explícitas del Sector Público No Financiero (publicado en junio 2015), la exposición máxima en valor nominal de los pasivos contingentes explícitos equivalen aproximadamente a 8,2% del PBI²⁴.

**Proyección estocástica de la Deuda Pública
(% del PBI)**



Fuente: MEF.

²² Esta metodología establece que los determinantes de la ecuación dinámica del ratio deuda sobre PBI son estocásticos y se busca determinar la distribución de probabilidades de las sendas de trayectoria de la deuda pública en un horizonte determinado de proyección. Para un mayor detalle Celasun, Debrun y Ostry (2007). El análisis estocástico de sostenibilidad considera únicamente riesgos derivados de fluctuaciones en variables macro fiscales en la dinámica de la deuda pública.

²³ Se asume una depreciación de 15%, 10% y 5% en los tres primeros años del horizonte de proyección.

²⁴ Las fuentes de riesgo fiscal del referido informe se derivan de las demandas judiciales en cortes nacionales y arbitrajes (4,2% del PBI); controversias internacionales por temas de inversión (0,8% del PBI); garantías otorgadas al sector privado con la suscripción de los contratos de APP (2,7% del PBI); y, garantías, avales u otros similares otorgadas a entidades u organismos del sector público (0,5% del PBI).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de Economía

ANEXOS

Cuadro N° 1
Inversión de los Gobiernos Regionales (GR)
GR: Inversión **GR: Inversión por Función**

Gobiernos Regionales	Millones de Soles				Var. % Real		Función	Millones de Soles				Var. % Real		
	I Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015			I Trim.		Acum. 4 trim.		2016 / 2015		
	2015	2016	2015	2016	I Trim.	Acum. 4 Trim.		2015	2016	2015	2016	I Trim.	Acum. 4 Trim.	
ANCASH	122	193	94	58	51,6	-40,5	AGROPECUARIA	171	272	809	1 213	52,2	44,2	
APURÍMAC	42	59	190	227	33,6	14,9	EDUCACION	164	134	1 016	1 153	-21,7	9,2	
AMAZONAS	40	44	249	159	5,3	-38,4	SALUD	103	116	1 086	1 129	7,6	0,0	
LA LIBERTAD	32	40	271	626	16,8	122,7	TRANSPORTE	135	103	1 570	1 083	-26,9	-33,6	
CAJAMARCA	24	38	160	155	52,7	-7,0	SANEAMIENTO	33	51	245	292	48,1	14,7	
HUANCAVELICA	28	35	177	180	19,1	-2,3	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	29	39	235	238	28,4	-2,6	
AREQUIPA	73	34	323	315	-55,1	-6,2	MEDIO AMBIENTE	16	20	80	120	21,0	45,0	
PUNO	29	32	246	179	4,1	-29,9	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	14	18	132	130	26,9	-5,2	
AYACUCHO	20	29	381	365	35,6	-7,9	VIVIENDA Y DESARROLLO	12	7	117	51	-44,5	-58,3	
TUMBES	9	29	69	53	217,0	-26,7	URBANO							
LAMBAYEQUE	40	29	181	306	-31,2	62,9	ENERGIA	13	5	99	60	-59,6	-41,2	
HUÁNUCO	25	26	256	183	-0,3	-31,2	TURISMO	4	3	38	30	-34,8	-24,3	
PIURA	18	25	242	257	33,8	2,4	CULTURA Y DEPORTE	10	3	99	26	-72,7	-74,6	
JUNÍN	30	22	295	262	-30,2	-14,5	PROTECCION SOCIAL	2	2	29	16	-5,8	-46,5	
ICA	44	19	125	116	-58,0	-10,1	DEFENSA Y SEGURIDAD	1	2	11	34	120,0	199,1	
CUSCO	20	17	527	452	-17,3	-17,5	NACIONAL							
MADRE DE DIOS	8	17	114	109	94,9	-8,0	PESCA	1	1	13	10	87,7	-28,1	
LORETO	33	15	214	170	-56,1	-23,6	INDUSTRIA	0	1	3	4	339,3	34,1	
PASCO	21	15	23	172	-32,1	621,9	COMUNICACIONES	0	1	5	7	193,4	27,1	
SAN MARTÍN	12	15	401	561	20,7	34,7	MINERIA	0	0	4	2	784,0	-48,5	
TACNA	8	14	124	72	70,5	-43,8	COMERCIO	1	0	8	10	-69,2	17,9	
CALLAO	9	13	248	139	40,5	-45,8	TRABAJO	0	0	2	2	10,4	-39,3	
MOQUEGUA	6	9	269	128	38,1	-54,3	JUSTICIA	0	0	8	2	-88,7	-71,5	
UCAYALI	6	7	182	156	7,9	-17,5	RELACIONES EXTERIORES	0	0	0	0	0,0	0,0	
LIMA	3	5	212	194	90,3	-12,0	Total	710	780	5 610	5 612	5,2	-3,7	
M.M. LIMA	8	0	39	17	-99,8	-58,8								
Total	710	780	5 610	5 612	5,2	-3,7								

Fuente: SIAF-MEF.

Cuadro N° 2
Inversión de los Gobiernos Locales (GL)
GL: Inversión **GL: Inversión por Función**

Departamento	Millones de Soles				Var. % Real		Función	Millones de Soles				Var. % Real		
	I Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015			I Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015		
	2015	2016	2015	2016	I Trim.	Acum. 4 Trim.		2015	2016	2015	2016	I Trim.	Acum. 4 Trim.	
AMAZONAS	23	23	264	233	-5,5	-15,1	TRANSPORTE	224	462	3 189	2 880	97,2	-13,1	
ANCASH	30	91	871	530	192,1	-41,5	SANEAMIENTO	226	300	2 936	2 480	27,1	-18,7	
APURÍMAC	21	88	345	303	293,2	-15,4	EDUCACION	204	223	1 779	2 011	4,9	8,8	
AREQUIPA	67	93	693	572	32,8	-20,5	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	63	168	883	932	153,5	1,6	
AYACUCHO	54	63	627	579	10,9	-11,0	CULTURA Y DEPORTE	55	112	830	615	95,4	-28,7	
CAJAMARCA	55	89	886	730	55,0	-20,7	AGROPECUARIA	42	103	778	614	135,9	-24,0	
CALLAO	9	9	72	80	-13,4	7,9	VIVIENDA Y DESARROLLO	41	102	591	716	138,1	16,5	
CUSCO	78	215	1 829	1 681	165,3	-11,5	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	39	95	484	454	132,8	-9,7	
HUANCAYA	24	43	422	383	72,8	-12,6	MEDIO AMBIENTE	40	47	414	332	12,7	-22,9	
HUÁNUCO	30	54	392	422	71,9	3,7	SALUD	20	25	289	249	22,1	-17,1	
ICA	36	45	374	299	21,8	-22,9	ENERGIA	12	22	203	125	78,0	-40,6	
JUNÍN	37	55	426	468	40,3	5,8	PROTECCION SOCIAL	13	19	193	138	42,6	-31,2	
LA LIBERTAD	75	105	813	623	32,7	-26,3	COMERCIO	9	12	231	98	30,8	-59,2	
LAMBAYEQUE	22	47	293	303	105,5	-0,2	TRABAJO	1	8	25	17	914,8	-35,1	
LIMA	117	258	1 201	1 433	110,9	14,8	TURISMO	2	5	35	30	150,2	-16,9	
LORETO	29	34	271	310	13,2	10,2	DEUDA PUBLICA	0	2	0	2	100,0	1 727,5	
MADRE DE DIOS	1	5	29	40	268,4	34,2	PESCA	0	1	6	5	236,7	-18,2	
MOQUEGUA	10	49	270	232	347,6	-17,5	COMUNICACIONES	5	1	24	17	-81,5	-32,3	
PASCO	6	22	166	191	246,1	10,8	INDUSTRIA	1	1	17	9	-2,9	-48,7	
PIURA	107	109	852	752	-2,1	-15,0	JUSTICIA	0	0	0	2	80,4	337,8	
PUNO	53	78	717	629	41,6	-15,5	DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0	0	0	0,0	0,0	
SAN MARTÍN	39	42	336	348	2,8	-0,3	NACIONAL							
TACNA	22	50	324	278	118,0	-17,4	PREVISION SOCIAL	0	0	0	1	0,0	0,0	
TUMBES	24	15	170	119	-39,8	-33,0	Total	996	1 708	12 907	11 726	64,2	-12,6	
UCAYALI	24	24	268	187	-4,6	-32,9								

Fuente: SIAF-MEF.